

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

DECRETO EXENTO N° 3346

ID DOC.: 473419

NOMBRE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA
RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR CENTRO
DE RIO BUENO.

Río Bueno, 02 de diciembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exento N°4556/2021 de fecha 23.06.2021, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento de Barrios FET, y dispone transferencia a la Municipalidad de Río Bueno, para financiar el proyecto, denominada: RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR CENTRO DE RÍO BUENO COMUNA DE RÍO BUENO.
2. Decreto Exento N°2461 de fecha 02.09.2021 que llama a Licitación Publica en proyecto en mención.
3. Decreto Exento N°65 de fecha 05.01.2022 que adjudica la propuesta publica ID N°3833-46-LQ22 a la empresa UTP NOVALUX (INGENIERIA ELECTRICA OMAR MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L E IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA).
4. Certificado de Fianza Folio N°F0007887 con vigencia desde 28.03.2022 hasta 30.07.2027.
5. Decreto Exento N°859 de fecha 30.03.2022 que aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 28.03.2022
6. Decreto Exento N°1944 de fecha 18.07.2022 que autoriza y aprueba anexo contrato por aumento de plazo por 60 días corridos quedando como fecha de termino 15.09.2022.

7. Decreto Exento N°2386 de fecha 23.08.2022 que aprueba anexo de contrato de la misma fecha, por aumento de obras extraordinaria por un monto de \$ 42.242.470, quedando una inversión final de \$ 183.050.708.
8. Actualización de Certificado de Fianza Folio N°F0012522 con nueva monto y vigencia hasta el 12.01.2028.
9. Decreto Exento N°2671 de fecha 20.09.2022 que autoriza y aprueba anexo contrato por aumento de plazo 75 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el 29.11.2022.
10. Carta de la Empresa Contratista de fecha 28.11.2022 que informa termino de obra y solicita recepción provisoria.
11. Informe del ITO de termino de obra de fecha 29.11.2022.

DECRETO.

1. **NOMBRESE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR CENTRO DE RIO BUENO**, ante los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- ✓ DIRECTOR DE SECPLAN.
- ✓ ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2. **FUERE fecha para constituir visita en terreno el día 13.12.2022**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/cms

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN